

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2017

Sec. V-B. Pág. 57271

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

46921 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "D. Gumersindo Conde Cordero".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 30,50 metros cuadrados de la concesión administrativa de "D. Gumersindo Conde Cordero" en los términos siguientes:

- · Superficie anterior: 116 metros cuadrados.
- · Superficie actual: 146,50 metros cuadrados.
- · Destino anterior: Cafetería-pastelería.
- · Destino actual: Bar de tapas.
- · Plazo de vigencia: Hasta el 30 de junio 2022.
- · Tasas:
- Ocupación: 6.463,18 euros/año.
- Actividad: 5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, estimado por el interesado en 180.000 euros/año, con un mínimo de 7.500 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 24 de julio de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170058352-1